

EXPEDIENTE S-07654-2021
ELABORACIÓN DE RESÚMENES DE PRENSA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

La Dirección de Comunicación de la Corporación RTVE necesita contar a diario, en torno a las ocho menos cuarto de la mañana, con un resumen de prensa en el que se recoja todo lo aparecido en los medios escritos, tantos nacionales como regionales, sobre la Corporación RTVE, así como las informaciones más relevantes sobre las demás empresas audiovisuales y radiofónicas españolas y extranjeras. Para esta tarea, la Dirección de Comunicación de la RTVE necesita que los resúmenes sean entregados en hora y completos todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, a las 07:45 h, diariamente, a la Dirección del área con los Medios de RTVE.

2. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los resúmenes serán entregados en hora y completos todos los días de la semana, incluidos, sábados, domingos y festivos.

- El dossier de prensa nacional debe estar colgado diariamente en el portal de la empresa prestataria del servicio a las 07:45 de la mañana, como muy tarde, para que el Gabinete de Prensa de RTVE pueda colgarlo en la intranet de RTVE.

- El dossier debe estar estructurado en bloques: TVE, RTVE y RNE, televisiones en general y otras radios. Las informaciones de estos bloques deben estar agrupadas por temas y ordenadas según la importancia que dichas informaciones tienen para RTVE y, en primer lugar y siempre que sea posible, las que tengan una valoración positiva para la Corporación.

Si al revisar dicho dossier, el Gabinete de Prensa detectase que hay alguna información que falta o necesitara algún cambio puntual, el adjudicatario deberá volver a colgar de nuevo en su portal el dossier modificado.

En ocasiones puntuales, el bloque de RTVE puede abrir el dossier si las informaciones del día se consideran prioritarias para la Corporación.

- El dossier regional debe estar colgado en el portal de la empresa que realice el servicio a las 10 de la mañana como máximo. A diferencia del dossier nacional, el regional siempre

debe abrir con el bloque de RTVE, seguido del de TVE y RNE y cerrar con informaciones relativas a otras televisiones y otras radios.

- Puntualmente también deberán incluir aquellas informaciones o artículos de publicaciones que, por su interés, se les envíe escaneado desde el Gabinete de Prensa para que lo incluyan en el dossier.
- Durante los sábados, domingos y festivos, el dossier nacional debe estar colgado en el portar de la empresa prestataria del servicio a las 9.00 horas como máximo y en el caso del dossier regional a las 10.00 horas como tope.